

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD PARA EL CAMBIO DE VEHÍCULO DE UNA OPERADORA HABILITADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO O COMERCIAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
Descripción	Este trámite está orientado a la entrega de una resolución de factibilidad que permite el reemplazo de la unidad vehicular de un socio/a accionista que se encuentra calificado en una operadora de transporte público o comercial, por otra unidad.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del presente trámite son todas las personas jurídicas nacionales que requieran efectuar el reemplazo de una unidad vehicular de un socio/a accionista que se encuentra calificado en una operadora de transporte público o comercial, por otra unidad.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de factibilidad de cambio de vehículo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Copia de Nombramiento vigente y registrado por el representante legal de una compañía2. Certificado de revisión vehicular o factura certificada por la casa comercial en caso de vehículos nuevos, o la constatación emitida por la Dirección de Regulación de la ANT para vehículos iguales o menores al 2010, de conformidad con la resolución N°.111-DIR-2014-ANT y sus modificatorias, o la resolución que estuviere vigente.3. Copia de contrato de compra venta notariada y registrada en el SRI o copia certificada de la factura emitida por la casa comercial (para vehículo nuevo)4. Comprobante de pago del costo de servicio.5. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz6. Póliza de seguro del vehículo a ser habilitado <p>Requisitos Específicos: Si el trámite es realizado por terceras personas, se deberá presentar una autorización con reconocimiento de firma y rúbrica suscrita por el Representante Legal de la operadora o el interesado, en la cual se detallará el nombre completo y número de ciudadanía de la persona autorizada.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dar clic en "Ir al trámite en línea" y proceder a llenar y adjuntar la información requerida.2. Imprimir el comprobante.3. Recibir la resolución de factibilidad de cambio de vehículo al correo proporcionado en el formulario. <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentar una solicitud en la oficina de Documentación y Archivo, adjuntando todos los requisitos previstos para el trámite.2. Recibir la resolución de factibilidad de cambio de vehículo al correo proporcionado o acercándose a la oficina de Documentación y Archivo. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

- Pago de USD 1 por concepto del certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz
- Pago de USD 18 por concepto del trámite solicitado

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial ubicada al lado del Salón de la Ciudad
En horario de 07:30 a 17:00 de lunes a viernes

Base Legal

- [Ordenanza que Implementa la Planificación, Regulación y Control Del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el cantón Santa Cruz](#). Art. Artículo 61-62 y 63.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Fernando Paredes
Correo Electrónico: fparedes@gadsantacruz.gob.ec
Teléfono: 0967979594

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0